

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

4453 *Anuncio del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel por el que se somete al trámite de información pública y de participación pública la solicitud de autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de Electrificación Masías Villarluengo en los TT.MM. de Villarluengo y Pitarque (Teruel), su estudio de evaluación de impacto ambiental, y la solicitud de declaración de utilidad pública que lleva implícita, en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados por el paso de la línea eléctrica, promovido por Endesa Distribución Eléctrica, S.L.U., del expediente TE-AT0176/06.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, visto el artículo 9.2 del Real Decreto Legislativo 1/2008, de 11 de enero, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Evaluación de Impacto Ambiental de Proyectos y el artículo 30.1 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de protección ambiental de Aragón, el trámite de información pública y participación pública como parte integrante del procedimiento de evaluación de impacto ambiental, y a los efectos previstos en la Ley 54/97 de 27 de noviembre del Sector Eléctrico, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 140 del Real Decreto 1955/2000, se inicia el correspondiente trámite de información pública de la solicitud de autorización administrativa, su estudio de impacto ambiental y la declaración de utilidad pública del proyecto "Electrificación Masías de Villarluengo en los TT.MM. de Villarluengo (Teruel) y Pitarque (Teruel) (Expediente TE-AT0176/06) cuyos datos más relevantes se detallan a continuación:

a) Características de la instalación.

1. Solicitante:

Solicitado por: ENDESA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.L.U.

Dirección: RONDA DE AMBELES, 34, 44001Teruel.

2. Datos de la instalación:

Ubicación: Pitarque y Villarluengo (TERUEL).

CARACTERÍSTICAS COMUNES A LAS LÍNEAS

Tensión nominal: 20 kV.

Potencia de transporte: 2.150 kVA.

Conductor: LA-56 Y LA-110 (para determinados vanos).

Apoyos: Celosía y de hormigón.

LAMT PITARQUE - VILLARLUENGO.

Longitud Línea Aérea: 5.058 m.

Origen: Apoyo nº 15 a instalar, LAMT Central Pitarque - Montoro.

Final: C.T Villarluego existente.

LAMT MASIAS VILLARLUENGO.

Longitud Línea Aérea: 13.942 m.

Origen: Apoyo nº 31 de LAMT Pitarque - Villarluego.

Final: Apoyo nº 2, existente, LAMT a CTI nº 12 Palomitas.

LAMT DERIVACIÓN A CTI Nº 1 ERMITA SAN BARTOLOMÉ.

Longitud Línea Aérea: 150 m.

Origen: Apoyo nº 3, LAMT Masías Villarluego.

Final: Apoyo nº 2 - CTI.

LAMT DERIV. A CTI Nº 2 GRANJA.

Longitud Línea Aérea: 104 m.

Origen: Apoyo nº 6, LAMT Masías Villarluego.

Final: Apoyo nº.1 -CTI.

LAMT DERIV. A CTI Nº 3 NAVE NOGUERUELAS.

Longitud Línea Aérea: 220 m.

Origen: Apoyo nº 9, LAMT Masías Villarluego.

Final: Apoyo nº 3- CTI.

LAMT DERIV. A CTI Nº 4 CARRASCAL.

Longitud Línea Aérea: 20 m.

Origen: Apoyo nº 16, LAMT Masías Villarluego.

Final: Apoyo nº 1-CTI.

LAMT DERIV. A CTI Nº 5 CASA BALTASAR.

Longitud Línea Aérea: 111 m.

Origen: Apoyo nº 26, LAMT Masías Villarluego.

Final: Apoyo nº 1-CTI.

LAMT DERIV. A CTI Nº 6 EL BARRIO.

Longitud Línea Aérea: 20 m.

Origen: Apoyo nº 29, LAMT Masías Villarluego.

Final: Apoyo nº 1-CTI.

LAMT DERIV A CTI Nº 7 LAS CHELVAS.

Longitud Línea Aérea: 296 m.

Origen: Apoyo nº 33, LAMT Masías Villarluengo.

Final: Apoyo nº 3-CTI.

LAMT DERIV. A CTI Nº 8 MASICO JUAN DE JARQUE.

Longitud Línea Aérea: 20 m.

Origen: Apoyo nº 44, LAMT Masías Villarluengo.

Final: Apoyo Nº 1-CTI.

LAMT DERIV. A CTI Nº 9 LAS CALZAS.

Longitud Línea Aérea: 595 m.

Origen: Apoyo nº 50, LAMT Masías Villarluengo.

Final: Apoyo Nº 6-CTI.

LAMT DERIV. A CTI Nº 10 MASÍA TORRE TAJAR.

Longitud Línea Aérea: 20 m.

Origen: Apoyo nº 54, LAMT Masías Villarluengo.

Final: Apoyo Nº 1-CTI.

LAMT DERIV. A CTI Nº 11 CASA BACIOS.

Longitud Línea Aérea: 250 m.

Origen: Apoyo nº 62, LAMT Masías Villarluengo.

Final: Apoyo Nº 3-CTI.

LAMT DERIV. A CTI Nº 18 CASA PUCHEROS.

Longitud Línea Aérea: 387 m.

Origen: Apoyo nº 79, LAMT Masías Villarluengo.

Final: Apoyo Nº 4-CTI.

LAMT DERIV. A CTI Nº 19 MASICO EL HAMBRE.

Longitud Línea Aérea: 109 m.

Origen: Apoyo nº 84, LAMT Masías Villarluengo.

Final: Apoyo Nº 2-CTI.

LAMT DERIV. A CTI Nº 17 NOGUERAL.

Longitud Línea Aérea: 4.403 m.

Origen: Apoyo nº 62, LAMT Masías Villarluengo.

Final: Apoyo Nº 37-CTI.

LAMT DERIV. A Nº 12 MASIA DEL MORAL

Longitud Línea Aérea: 20 m.

Origen: Apoyo nº 3, LAMT A CTI Nº 17 Masía Nogueral.

Final: Apoyo nº 1-CTI.

LAMT DERIV. A CTI Nº 13 MASICO EL RINCÓN.

Longitud Línea Aérea: 20 m.

Origen: Apoyo nº 10, LAMT a CTI Nº 17 Masía Nogueral.

Final: Apoyo nº 1-CTI.

LAMT DERIV. A CT Nº 14 LAS SISCAS.

Longitud Línea Aérea: 1.833 m. Subterránea 20 m. (RHV 3x1x150 mm² AI 12/20 kV).

Origen: Apoyo nº 11, LAMT Deriv.A CTI Nº 17 Nogueral.

Final: CT Nº 14 Las Siscas.

LAMT DERIV. A CTI Nº 15 LAS HOYAS.

Longitud Línea Aérea: 20 m.

Origen: Apoyo nº 10, LAMT A CTI Nº 17 Nogueral.

Final: Apoyo nº1-CTI.

LAMT DERIV. A CT Nº 16 CANTERA.

Longitud Línea Aérea: 1.483 m. Subterránea 25 m. (RHV 3x1x150 mm² AI 12/20 kV).

Origen: Apoyo nº 23, LAMT Deriv. a CTI Nº 17 Nogueral.

Final: CT Nº 16 Cantera.

LAMT DERIV. A CTI Nº 23 CASA SISCA.

Longitud Línea Aérea: 3.974 m.

Origen: Apoyo nº 95, LAMT Masías Villarluengo.

Final: Apoyo nº 32-CTI.

LAMT DERIV. A CTI Nº 22 CASA CASTEL.

Longitud Línea Aérea: 20 m.

Origen: Apoyo nº 20, LAMT a CTI Nº 23 Casa Sisca.

Final: Apoyo nº 1-CTI.

LAMT DERIV. A CTI Nº 21 CASA HERRERO.

Longitud Línea Aérea: 148 m.

Origen: Apoyo nº 6, LAMT a CTI Nº 23 Casa Sisca.

Final: Apoyo nº 2-CTI.

LSMT DERIV. A CTI Nº 20 LA NEVERA.

Longitud Línea subterránea: 20 m.

Origen: Apoyo nº 2, LAMT a CTI Nº 23 Casa Sisca.

Final: CTI.

Conductor: RHV 3x1x150 mm² Al 12/20 KW.

CENTROS DE TRANSFORMACIÓN

CT Nº 14.

Relación de transformación: 20.000 ± 2,5 ± 5 % / 400 V.

Potencia Interior: Admisible: 250 kVA. Instalada: 250 kVA.

CT Nº 16.

Relación de transformación: 20.000 ± 2,5 ± 5 % / 400 V.

Potencia Interior: Admisible: 630 kVA. Instalada: 630 kVA.

CT Nº 20.

Relación de transformación: 20.000 ± 2,5 ± 5 % / 400 V.

Potencia Interior: Admisible: 250 kVA. Instalada: 50 kVA.

C.T. Nº 1, Nº 2, Nº 5, Nº 6, Nº 7, Nº 8, Nº 9, Nº 10, Nº 11, Nº 12, Nº 13, Nº 15, Nº 17, Nº 18, Nº 19, Nº 21, Nº 22, Nº 23.

Relación de transformación: 20.000 ± 2,5 % ± 5 % / 400 V.

Potencia Intemperie: Admisible: 160 kVA. Instalada: 50 kVA.

C.T. Nº 3 y Nº 4.

Relación de transformación: 20.000 ± 2,5 ± 5 % / 400 V.

Potencia Intemperie: Admisible: 160 kVA. Instalada: 160 kVA.

Finalidad: Dotar de suministro eléctrico a Masías de Villarluego.

Presupuesto: 2.124.589,69 €.

Dicho proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro estado de la Unión Europea.

b) La competencia para resolver el procedimiento de evaluación de impacto ambiental en relación con el referido proyecto, corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. A su vez el órgano competente para otorgar la autorización administrativa y de proyecto es el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel.

c) Los órganos de los que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas son:

- Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel.
- Ayuntamiento de Pitarque.
- Ayuntamiento de Villarluego.

Siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial.

d) La declaración de impacto ambiental está configurada como un acto de trámite, de carácter vinculante, cuyo contenido deberá integrarse en el procedimiento sustantivo.

La resolución de la solicitud de autorización administrativa y de proyecto es un acto definitivo contra la que podrán interponerse los recursos que en su caso correspondan.

e) El proyecto y el estudio de impacto ambiental, se encuentran disponibles al público, para su consulta, en los siguientes lugares:

- Servicio de Información y Documentación Administrativa, ubicado en el Edificio Pignatelli, Paseo María Agustín, 36, Zaragoza.
- Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Alcañiz, Avda Bartolomé Esteban, 58.
- Subdirección del Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Teruel, Calle San Francisco, 1, Teruel.
- Ayuntamiento de Pitarque.
- Ayuntamiento de Villarluego.

f) Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra c) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son, además de las propias de este trámite de información pública, las siguientes:

- Consulta a las Administraciones públicas siguientes:
- Confederación Hidrográfica del Ebro.

- Ayuntamiento de Pitarque.
 - Ayuntamiento de Villarluengo.
 - Comarca del Maestrazgo.
 - Ecologistas en acción.
 - Sociedad Española de Ornitología.
 - Dirección General de Patrimonio Cultural.
- Anuncio en prensa del periodo de información pública y participación pública y presentación de alegaciones.

g) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado c) del presente anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

La solicitud de declaración de utilidad pública, que lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, artículo 54 de la Ley 54/97 y artículo 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, incluye una relación concreta e individualizada de los bienes y derechos que el solicitante considera de necesaria expropiación.

La servidumbre de paso aéreo de energía eléctrica comprenderá:

- A) El vuelo sobre el predio sirviente.
- B) El establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de los cables conductores de energía.
- C) El derecho de paso o acceso para atender a la instalación, vigilancia, conservación y reparación de la línea.
- D) La ocupación temporal de terrenos u otros bienes, en su caso, necesarios a los fines indicados en el apartado C) anterior.

Lo que se hace público para conocimiento general y especialmente de los propietarios de terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio.

Este Anuncio se publicará en, "Boletín Oficial de Aragón", "Boletín Oficial del Estado" y se expondrá en el tablón de Anuncios del Ayuntamientos de Pitarque y Villarluengo.

ANEXO.

Relación individualizada de bienes y derechos afectados por la Electrificación de Masías en Tronchón. TE-AT-0176/06.

D. JUAN A. TALAYERO ARMENGOD

Finca afectada: Polígono 16, Parcela 38. T. M. Pitarque. Cultivo: Labor regadío y pastos.

Vuelo 100 m.l.- Servidumbre de paso: 1500 m².- Apoyos: 1 (nº 15) expropiación: 2 m².

D. MAURICIO FANDOS OLIVER

Finca afectada: Polígono 14, Parcela 93. T. M. Pitarque. Cultivo: Labor regadío, seco.

Vuelo 32 m.l.- Servidumbre de paso: 480 m².

D. MANUEL IRANZO ORTIZ

Finca afectada: Polígono 14, Parcela 63. T. M. Pitarque. Cultivo: Pastos, matorral.

Vuelo 60 m.l.- Servidumbre de paso: 900 m².

D. HRDOS. DE ANTONIA MONFORTE GUÍA

Finca afectada: Polígono 14, Parcela 65. T. M. Pitarque. Cultivo: pastos, matorral.

Vuelo 16 m.l.- Servidumbre de paso: 240 m².

D. RAMONA GRACIA MILLÁN, VICTORIA GRACIA ÁVILA, HDROS. DE ALICIA GRACIA ÁVILA, AURELIA ZAERA GRACIA, JUAN M. ZAERA GRACIA

Finca afectada: Polígono 14, Parcela 57. T. M. Pitarque. Cultivo: pastos.

Vuelo 50 m.l.- Servidumbre de paso: 750 m².

D. PASCUAL FANDOS MILLÁN

Finca afectada: Polígono 14, Parcela 56. T. M. Pitarque. Cultivo: pastos.

Vuelo 50 m.l.- Servidumbre de paso: 750 m².

D. TRINIDAD ESCORIHUELA MOLINER

Finca afectada: Polígono 14, Parcela 54. T. M. Pitarque. Cultivo: pastos

Vuelo 30 m.l.- Servidumbre de paso: 450 m².- nº Apoyos 1 (nº 4) expropiación: 2 m².

Finca afectada: Polígono 16, Parcela 8. T. M. Pitarque. Cultivo: pastos, matorral.

Vuelo 120 m.l.- Servidumbre de paso: 1800 m².- nº Apoyos 1 (nº 5) expropiación: 2 m².

OBISPADO DE TERUEL

Finca afectada: Polígono 15, Parcela 5. T. M. Pitarque. Cultivo: matorral, pastos, pinar, maderable.

Vuelo 260 m.l.- Servidumbre de paso: 3900 m².- nº Apoyos 2 (nº 12 ,13) expropiación: 4 m².

D. JAIME PÉREZ ESCORIHUELA y JOAQUÍN PÉREZ ESCORIHUELA

Finca afectada: Polígono 17, Parcela 81. T. M. Villarluego. Cultivo: Labor seco.

Vuelo 120 m.l.- Servidumbre de paso: 1800 m².- nº Apoyos 2 (nº 6 y 7) expropiación: 4 m².

D. FLORENCIA JARQUE BALFAGON, JOSE M^a SANGÜESA CASTEL Y SERGIO SANGÜESA CASTEL

Finca afectada: Polígono 17, Parcela 66, T. M. Villarluego. Cultivo: Labor seco, pastos.

Vuelo 170 m.l.- Servidumbre de paso: 2250 m².- nº Apoyos 2 (nº 12, 13) expropiación: 4 m².

D. HDROS. DE MANUELA MARÍN PLANA

Finca afectada: Polígono 17, Parcela 40. T. M. Villarluego. Cultivo: Labor seco, matorral.

Vuelo 36 m.l.- Servidumbre de paso: 540 m².

D. M^a CONCEPCIÓN CALDERARO CORTES, RICARDO CALDERARO CORTES, M.^a PILAR CALDERARO CORTES, DANIEL CALDERARO CASTEL, BEATRIZ CALDERARO CASTEL

Finca afectada: Polígono 25, Parcela 101. T. M. Villarluego. Cultivo: Labor seco, pastos.

Vuelo 90 m.l.- Servidumbre de paso: 1350 m².- nº Apoyos 1 (nº 24) expropiación: 2 m².

D. ANTONIO DOLZ CARCELLER Y MANUEL DOLZ CARCELLER

Finca afectada: Polígono 20, Parcela 174. T. M. Villarluego. Cultivo: Labor seco.

Vuelo 300 m.l.- Servidumbre de paso: 4500 m².- Apoyos 3 (nº 38,39, 40) expropiación: 6 m².

Finca afectada: Polígono 20, Parcela 175. T. M. Villarluego. Cultivo: Labor seco.

Vuelo 44 m.l.- Servidumbre de paso: 660 m².

D. MARIANO GASCÓN NAGER

Finca afectada: Polígono 20, Parcela 177. T. M. Villarluego. Cultivo: Labor seco, pastos.

Vuelo 200 m.l.- Servidumbre de paso: 3000 m².- nº Apoyos 1 (nº 42) expropiación: 2 m².

Teruel, 20 de enero de 2009.- EL DIRECTOR DEL SERVICIO PROVINCIAL, Francisco Melero Crespo.

ID: A090008611-1